

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 806/2017

El Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017 ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aplicación de la Ordenanza reguladora de la actividad subvencional, criterios de graduación y potestad sancionadora de la Diputación de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en su Disposición Adicional Única, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero. Aprobar la aplicación de la Ordenanza reguladora de la actividad subvencional, criterios de graduación y potestad sancionadora de la Diputación de Córdoba publicada en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba nº 182, de 22 de septiembre de 2016, al Instituto Provincial de Desarrollo Económico por razones de economía administrativa y seguridad jurídica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de información pública.

Tercero. Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos fueran necesarios en derecho para su ejecución”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 3 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Ana María Carrillo Núñez.